

VISTOS:

1. Que, esta Superintendencia, por Resolución N°38, de 22 de marzo de 1979, autorizó a la empresa bancaria denominada The First National Bank of Boston, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, de los Estados Unidos de América, para establecer una sucursal en Chile, sucursal que opera actualmente bajo el nombre de BankBoston, N.A., según se autorizó por Resolución N° 47 de este mismo organismo de fecha 28 de abril de 2000, misma Resolución por la que se tomó conocimiento de la fusión efectuada en los Estados Unidos de América de BankBoston, National Association con el Fleet National Bank, con lo que el banco resultante de la fusión pasó a denominarse Fleet National Bank;

2. Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 20 de junio de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma Notaría el mismo día, se dejó constancia de la fusión efectuada en los Estados Unidos de América de Bank of America, National Association y de Fleet National Bank, fusión que se hizo efectiva en dicho país con fecha 13 de junio de 2005, y que la empresa fusionada tomará el nombre de Bank of America, National Association;

3. Que, según consta en el documento denominado "Plan and Agreement of Merger", suscrito con fecha 8 de noviembre de 2004 entre Bank of America, National Association y Fleet National Bank, estas entidades adoptaron el acuerdo de fusionar sus agencias en Chile en la misma fecha de la entrada en vigencia de la fusión en Estados Unidos de América, absorbiendo BankBoston, N.A. a la agencia local no bancaria de Bank of America, National Association;

y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1. Declárase que el Agente de la sucursal chilena de Fleet National Bank ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia la fusión de dicha empresa bancaria con Bank of America, National Association, con lo cual el banco resultante de la fusión pasa a denominarse Bank of America, National Association.

2. Apruébase el aumento de capital de BankBoston, N.A., agencia en Chile de Bank of America, National Association de \$ 113.859.179.578 a \$161.845.253.837.

Inscríbase esta Resolución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución.


ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS